JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución N° 338/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS".

VISTO:

La nota I.M del 23 de mayo del año 2022, y los documentos adjuntados a dicha presentación por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 Inc. b dispone: Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-

Que, la Junta Municipal después del estudio requerido en cuarto intermedio por medio de esta resolución autoriza al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, **para la REPARACIÓN DE TECHOS Y OTRA OBRAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 624 JUAN XIII - ID 415155.--**

***Por tanto,* y en uso de sus legítimas atribuciones y conforme a lo que establece la Constitución de la República del Paraguay y la Ley 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal.-**

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.
RESUELVE:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por concurso de ofertas.....

Art.2°Autorizar al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **para la REPARACIÓN DE TECHOS Y OTRA OBRAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 624 JUAN XIII - ID 415155**, conforme al exordio de esta resolución.....

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....

DADA, en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Paraguay, a **VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,-**

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN PEDRO DEL PARANÁ

Abg. Eduardo Maidana
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN PEDRO DEL PARANÁ

Lic. Milciades Pinto Medina
Presidente Junta Municipal